



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

VISTO:

Que, habiendo asumido como consejeros los representantes estudiantiles elegidos el pasado 7 de junio, éstos deben incorporarse a las Comisiones de la Facultad.

Lo que establecen los artículos 19 y 20 del Reglamento del H. Consejo Directivo (Ord. 2/89 HCD y mod: Res. 109/91 HCD, Res. 4/95 HCD y Ord. 1/05 HCD) en cuanto a la integración de las Comisiones Internas Permanentes.

Que es necesario reemplazar a los representantes estudiantiles de la Comisión Especial para administrar los fondos provenientes del "Programa Presupuestario de Asignación Específica" (Ord. HCD. 2/2011 y 7/2011), ya que debe estar conformada por consejeros.

Que además, deben renovarse los consejeros estudiantiles que integran la Comisión de Gestión Académica (Res. HCD 1225/14).

CONSIDERANDO:

Las opiniones vertidas en el seno del H. Consejo Directivo en la sesión de la fecha.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Incorporar los siguientes representantes estudiantiles, por el período 2016-2017, en las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento, quedando conformadas como se enuncia a continuación:

TITULARES	SUPLENTES	AGRUPACIÓN
-----------	-----------	------------

Comisión de Enseñanza

Por el Claustro Docente

Por los Profesores Titulares y Asociados

Dra. Teresa SCIMONELLI

Dra. Silvia CORREA

Dr. Fernando IRAZOQUI

Dr. Carlos ARGARAÑA

Por los Profesores Adjuntos

Dr. Álvaro JIMENEZ KAIRUZ

Dra. Belkys MALETTO

Dra. Laura ROSSI

Dra. Natalia WILKE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Por los Profesores Auxiliares

Dr. Federico SORIA
Biol. Cecilia PERONDI

Dra. Rocio BONANSEA
Dra. Paula UBERMAN

Por el Claustro No Docente

Sra. María Gicela ORTIZ SKARP Ing. Jorge CADENAZZI

Por el Claustro de Estudiantes

Srta. Magalí VERA
Sr. Rubén G. MOYANO

Srta. Eliana OTTANI
Srta. Yamila D. RUIZ SOSA

15 de Junio
Franja Morada

Coordinador: Secretario Académico

Comisión de Vigilancia y Reglamento

Por el Claustro Docente

Por los Profesores Titulares y Asociados

Dra. Silvia CORREA
Dra. Elba BUJÁN

Dra. Cecilia ÁLVAREZ IGARZABAL
Dr. Fernando IRAZOQUI

Por los Profesores Adjuntos

Dra. Belkys MALETTTO
Dr. Luis REINAUDI

Dr. Gastón Diego CALFA
Dra. Laura ROSSI

Por los Profesores Auxiliares

Dra. Rocio BONANSEA
Dr. Alejandro MOYANO

Dra. Daniela QUINTEROS
Dr. Federico SORIA

Por el Claustro No Docente

Ing. Jorge CADENAZZI

Sra. María Gicela ORTIZ SKARP

Por el Claustro de Estudiantes

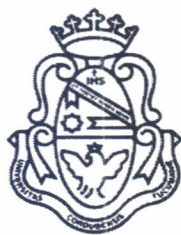
Srta. Agustina JARAMILLO
Srta. Laura ALMADA
Srta. Yamila D. RUIZ SOSA

Srta. Yanina QUIÑONES
Sr. Ramiro COMAS MUTIS
Sr. Rubén G. MOYANO

15 de Junio
Enlace-La Bisagra
Franja Morada

Coordinador: Secretario General

Artículo 2º: En un todo de acuerdo con la Ordenanza HCD 1/05, aprobada por Res. HCS 142/05 la **Comisión de Presupuesto y Cuentas** está



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

integrada con los miembros de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y se invita a participar de las reuniones a los Directores de Departamento.

Coordinador: Decano.

Artículo 3º: Hacer extensivo lo dispuesto en el Reglamento del H. Consejo Directivo de esta Facultad (art. 2º, Ord. 2/89 HCD y mod. Ord. 1/05) respecto a la asistencia de los consejeros, para los integrantes de las comisiones.

Artículo 4º: Integrar la Comisión Especial para administrar los fondos provenientes del "Programa Presupuestario de Asignación Específica" con los siguientes estudiantes, quedando conformada como se enuncia a continuación:

TITULARES

SUPLENTE

Por el Claustro Docente

Por los Profesores Titulares y Asociados

Dra. Silvia CORREA

Dr. Carlos ARGARAÑA

Por los Profesores Adjuntos

Dra. Laura ROSSI

Dr. Álvaro JIMENEZ KAIRUZ

Por los Profesores Auxiliares

Biol. Cecilia PERONDI

Dra. Paula UBERMAN

Por el Claustro de Estudiantes

Srta. Evangelina GUALDA

Srta. CAMILA ALLEMANDI

15 de Junio

Coordinador: Decano

Artículo 5º: Integrar la Comisión de Gestión Académica (CGA) con los siguientes estudiantes, quedando conformada como se enuncia a continuación:

Vicedecana: Dra. Ana M. BARUZZI (Coordinadora).

Secretario Académico: Dr. V. Gabriel MORÓN.

Representantes de los Departamentos Académicos:

Dra. Claudia PELLIZAS (Bioquímica Clínica).

Dra. María C. BECERRA (Farmacia).

Dr. Gastón CALFA (Farmacología).

Dr. Gustavo RIVAS (Fisicoquímica).

Dra. Patricia PAREDES OLIVERA (Matemática y Física).

Dra. Andrea SMANIA (Química Biológica).

Dr. Juan E. ARGÜELLO (Química Orgánica).



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Directores de las Carreras de Grado:

Licenciatura en Química:

Dra. Patricia ORTIZ

Dr. Mario GUIDO.

Biología:

Dr. Carlos ARGARAÑA

Dra. María Elena ÁLVAREZ

Farmacia: Dra. Marcela LONGHI

Dr. Álvaro JIMÉNEZ KAIRUZ

Bioquímica:

Dra. Graciela PANZETTA

Dra. Belkys MALETO.

Consejeros estudiantiles representantes de las tres carreras de la Facultad:

Ramiro COMAS MUTIS (Farm.)

Srta. Micaela SASSI (Farm.)

Sr. Guido MARCONI (Lic.)

Srta. Yael Macarena PERALTA (Lic.)

Srta. Nahir DOMÍNGUEZ (Bioq.)

Srta. Yanina QUIÑONEZ (Bioq.)

Artículo 6º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la U.N.C. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCION N°
MMM/cc

570

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC